

## MUNICIPALIDAD

### LA CRUZ

Acta de Sesión Extraordinaria # 07-2018, celebrada el día 10 de abril del año 2018, a las 16:15 horas, con la asistencia de los señores miembros:

Carlos Ugarte Huertas	Presidente Municipal en Ejercicio
Guiselle Bustos Chavarría	Regidora Propietaria
Gloria Monestel Monestel	Regidora Suplente en Ejercicio

Otros funcionarios: Junnier Alberto Salazar Tobal: Alcalde Municipal de la Cruz, Licda. Rosa Emilia Molina Martínez, Vicealcaldesa Municipal, Lic. Carlos Miguel Duarte Martínez, Secretario Municipal y con la siguiente agenda:

#### 1.- Punto Único

**A.-** Atención a Lic. Jimmy Araya Arrieta: Jefe Puesto Policía La Cruz, Freddy Rodríguez Rodríguez: Delegado Puesto Policial Cuajiniquil, Licda. Marisol Flores Chavarría: Directora Regional Ministerio Seguridad Pública, Dr. Danny Rivera Salas: Médico Director Ministerio de Salud, Licda. Edith Gonzaga Vargas: Administradora Cruz Roja Costarricense La Cruz, Licda. Ana Catalina Tinoco Obregón: Gestora Tributaria Municipal La Cruz y Junnier Alberto Salazar Tobal: Alcalde Municipal.

**Asuntos: Celebración Feria Rodeos en la Cruz Guanacaste**

2.- Cierre de sesión.

#### ARTICULO PRIMERO

#### ATENCIÓN AUTORIDADES Y PERSONEROS DEL CANTÓN DE LA CRUZ

El señor Carlos Manuel Ugarte Huertas, Presidenta Municipal en ejercicio les dice” muy buenas tardes señores, solo se presentaron los señores: Licda. Marisol Flores Chavarría: Directora Regional Ministerio Seguridad, Lic. Jimmy Araya Arrieta: Jefe Puesto Policía La Cruz, y Licda. Edith Gonzaga Vargas: Administradora Cruz Roja Costarricense, las disculpas por la no presencia de los demás compañeros Regidores y síndicos, en ausencia del señor Regidor Propietario Marvin Tablada Aguirre, entra con voz y voto la compañera Gloria Monestel Monestel, se invitó a todos y veo que la presencia es muy limitada sin embargo un agradecimiento a los presentes.

Tenemos un único punto y es sobre la celebración de una Feria Rodeo el año pasado, se nos dio un asunto nunca vivido, una feria Rodeo sin permiso e involucramos a todos los que tenemos que ver con esto, esto fue a finales de año en el Distrito de Santa Elena, Cuajiniquil, se hizo burlando a todas las autoridades, a la Municipalidad sin ningún permiso, no hubo ninguna organización y no se pudo hacer nada porque el fin de año se cerró las instalaciones de la Municipalidad, la Licda. Ana Catalina Tinoco Obregón, Gestora Tributaria de la Municipalidad es la que tiene que ver con estas autorizaciones y nos brinda una resolución al Concejo y se aprueba si cumplen con todos los requisitos exigidos, la Asociación de Desarrollo Integral de Cuajiniquil nos dijo que no iban a realizar Feria Rodeo por motivos de las secuelas que dejó el Huracán Nate, sin embargo se hizo la actividad sin permiso, ilegal y participó la Cruz Roja, y lo que queremos es que esto no vuelva a suceder, esto crea un precedente, cualquier persona puede hacer una feria Rodeo sin ningún permiso y nadie puede decir nada porque no actuamos , es decir cualquier organización puede hacerlo sin ningún permiso, veamos lo grave del asunto, si en esa actividad hay un muerto un accidente y gracias a Dios en esa actividad no sucedió nada, quién es el responsable, nos responsabilizan a todos, esta actividad tenía que haber sido detenida, y nadie hizo nada, la Municipalidad esos días cerró las Oficinas por fin de año, quiero que hablemos claros y sinceros que esto no vuelva a suceder, yo como Presidente Municipal interino quiero que nos pongamos de acuerdo, seamos más atentos y que esto no vuelva a suceder, , como le pasó a las Monjitas en Santa Cecilia, ahí si llegaron y le cerraron la actividad de venta de empanadas y refrescos, si alguno de los compañeros quiere referirse al caso, favor pedir la palabra.

La señora Licda. Marisol Flores Chavarría, Directora Regional del Ministerio de Seguridad Pública les dice” muy buenas tardes a todos, sobre este tema en la rendición de cuentas que venimos a hacer ante el Concejo Municipal me referí al asunto, primero que es una propiedad privada, no podemos acceder sin una orden de un juez(a), sin embargo fuimos y se levantó un acta, se tomaron fotografías fuimos con funcionarios de la Municipalidad y se le envió a la Municipalidad, el señor Alcalde Municipal me llamo sobre ese asunto, repito fuimos a la finca con un funcionario municipal inspector, s ele notificó que pararan la actividad y al final la hicieron y dijeron que era una carne asada entre privados, decirles que eso no es competencia de nosotros, nosotros acompañamos y damos seguridad a los inspectores o funcionarios municipales y cuando hicieron el evento le comunicamos a la Municipalidad, incluso no hay permisos de la Comisión de Eventos masivos, aunque no contamos con mucho personal, siempre colaboramos, así que con esta Comisión no se conceden permisos y sed actúa de inmediato, así que con respecto a esa actividad que hicieron sin permiso, fue en una propiedad privada, se levantaron actas y se tomaron fotografías y fueron enviadas a la Municipalidad para que tomaran las acciones legales.

El Lic. Jimmy Araya Arrieta, Jefe de Puesto Policial La Cruz (Comando Norte) manifiesta Muy buenas tardes a todos, no hubo actividad por no contar con permisos, sin embargo reitero se levantaron actas y se pasan a la Municipalidad, es el Gobierno Local a quien le corresponde realizar los procedimientos legales y perseguir algún tipo de castigo porque la actividad se realizó, fuerza pública no participó por no contar con los permisos, fue en propiedad privada, pero si se acompañó al funcionario municipal esa es nuestra obligación, siempre estamos anuentes a acompañarles en aras de protección.

La Licda. Edith Gonzaga Vargas, Administradora del Comité Cruz Roja Costarricense de la Cruz, manifiesta” buenas tardes a todos para aclararles es cierto la cruz Roja cubrió y participo en el evento, brindando un servicio porque se nos permite brindar servicios privados a nivel País, aunque no tengan permiso municipal, lo que damos es seguridad por cualquier eventualidad a los participantes, a las personas, debemos velar por ello porque se trata de vidas

humanas, antes había comisión de eventos masivos y lástima porque se desintegró, ahí estábamos todas las Instituciones involucradas llámese Cruz Roja, Ministerio de Seguridad Pública, Ministerio de Salud y muchas Instituciones más sería bueno que se retomara para que esto no vuelva a suceder, quien debe restaurarla e el Dr. Danny Jara Salas, Médico Director del Ministerio de Salud, así que la Cruz Roja debe estar en todos los eventos sea con permiso o sin permiso, por ejemplo hoy andábamos cubriendo el evento de ciclismo, nosotros no sabíamos si tenían permiso o no,

La señora Guiselle Bustos Chavarría, regidora propietaria manifiesta las buenas tardes a todos, lo que cuesta que una organización comunal como una Asociación de Desarrollo haga una Feria Rodeo, un montón de requisitos, pagar un montón de dinero, y con esta actividad sin permiso queda un portillo que las mismas Asociaciones de Desarrollo realicen Feria Rodeo sin permiso y la hacen en una finca privada, por favor les pido que esa información de las actas y fotografías las suban al Concejo Municipal para tomar cartas en el asunto y en la próxima sesión lo valoramos y se toma la resolución que corresponda, la Cruz Roja tiene razón ellos van donde les llaman que se reactive la Comisión. De eventos masivos.

El señor Carlos Manuel Ugarte Huertas, Presidente Municipal en ejercicio dice que hay algo que le preocupa, es que no haya permiso y sea en una propiedad privada, lo primero se consume licor y demás y eso puede traer consecuencias, me extraña, porque en una Fiestas Cívicas o Feria Rodeo sino va la Cruz Roja no hay actividad, eso que dicen no me convence, lo que queremos es sacar una conclusión de cómo parar esto, y no permitir este tipo de actividades sin permiso, doña Marisol nos dice que no pueden interferir en propiedades privadas y la Cruz Roja debe ir sin pago o con pago, las Asociaciones perduran semanas en realizar trámites de permisos para Ferias Rodeos y gastan mucho dinero, y es injusto, ya pedimos un criterio al Departamento Jurídico para enviarlo a los Tribunales de Justicia, no me queda nada claro, me parece bien el reestablecer la Comisión de Eventos Masivos del Cantón de la Cruz.

La Licda. Maribel Flores Chavarría, Directora Regional, me indica el señor Lic. Jimmy Araya que se hizo la notificación, se levantó el acta y fotografías y fueron enviados a la Municipalidad, e ingresamos con

los inspectores municipales, les aclaro que esto es una materia propia de la Municipalidad.

El señor Carlos Manuel Ugarte Huertas, Presidente Municipal en ejercicio dice Le pregunto al señor Alcalde Municipal el por qué no está la señora Licda.- Ana Catalina Tinoco Obregón, si fue notificada, porque ella maneja la situación, repito esto se dio porque se decretó el cierre de las instalaciones municipales por celebración de fiestas navideñas y año nuevo, insisto debemos sentar un precedente.

El señor Jairo Flores Flores, miembro de la Cruz Roja de la Cruz dice que la Cruz Roja está a parte de los Instituciones Públicas, les aclara que los eventos públicos son diferentes a los privados, en los sitios privados hay que llevar orden judicial para poder ingresar en los públicos no, y todo lo que suceda después del evento le corresponde a la Cruz Roja, es parte de la función de la Cruz Roja, velar por la seguridad de las personas, aquí lo que hace falta es reactivar la Comisión de Eventos Masivos donde están todos los representantes de las Instituciones donde debe ser personas con poder de decisión para resolver de inmediato y se deberían simplificar que sea esa comisión que autorice y lo ratifica el Concejo Municipal.

El señor Junnier Salazar Tobal, Alcalde Municipal dice en realidad todos expresaron sobre el asunto, tenemos que definir por conveniencia les solcito que se reactive la Comisión de Eventos Masivos, leyendo la nota de Licda. Ana Catalina se la envía a la policía, se le notifica a los dueños de la finca privada y ellos se aprovecharon que las oficinas municipales estaba cerradas para hacer la actividad sin permiso, se pidió consulta al Departamento jurídica y estamos a la espera, la Comisión la preside el Médico Director del Ministerio de Salud y el último que aprueba es el Concejo Municipal.

El Lic. Jimmy Araya Arrieta, Jefe de Puesto Policial La Cruz (Comando Norte) manifiesta que debe mantener la Municipalidad es un inspector disponible los días feriados, después de las labores cotidianas y los días no hábiles, sábados y domingos y así hay un funcionario que puede actuar y nosotros con mucho gusto les acompañamos, es decir con la compañía de la fuerza pública realiza su trabajo y llegar a detener cualquier evento sin permiso, inclusive para actuar en las ventas ambulantes sin permiso.

El señor Alcalde Municipal Junnier Alberto Salazar Tobal, dice que lo valorará, le parece bien, o se puede pagar las horas extras de algún inspector par no nombrar ni crear plaza.

El señor Carlos Manuel Ugarte Huertas, presidente municipal en ejercicio dice que le parece bien, que ese inspector exista, y en compañía también de los concejos de distrito que deben ser fieles vigilantes, ese inspector para los eventos masivos en los fines de semana y feriados, que vea el señor Alcalde la posibilidad de crear la plaza o pagar tiempo extraordinario. Por lo tanto compañeros regidores someto a votación que se le solicite al señor Dr. Danny Jara Salas, Médico Director del Ministerio de Salud de la Cruz que reactive la Comisión de Eventos Masivos del Cantón de la cruz, y al señor Alcalde que estudie la posibilidad de posibilidad de mantener un inspector municipal en los días feriados y fines de semana y no hábiles para que esté disponible y pueda cubrir estos eventos sin permiso y demás, levanten la mano los que estén de acuerdo y para los presentes muchas gracias por atender nuestro llamado.

Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

**ACUERDAN:** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, solicita al señor Dr. Dr. Danny Jara Salas, Médico Director del Ministerio de Salud de la Cruz que reactive la Comisión de Eventos Masivos del Cantón de la Cruz Guanacaste, dado que está desintegrada y es de suma importancia, necesidad su conformación. **B.-** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, solicita al señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de la Cruz, interponga sus buenos oficios a fin de que realice un estudio de factibilidad de mantener un inspector Municipal disponible los días feriados y no hábiles, con la finalidad de actuar en posibles eventos o actividades masivas que requieran permiso municipal y no cuenten con ello, para que en la compañía de la Fuerza Pública proceder a lo que corresponda y demás funciones al respecto. **ACUERDOS APROBADOS POR 3 VOTOS A FAVOR: Carlos Manuel Ugarte Huertas, Guiselle Bustos Chavarría y Gloria Monestel Monestel: regidora suplente en ejercicio.**

## **ARTICULO SEGUNDO**

## **CIERRE DE SESION**

Al no haber más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 19:20 horas.

Carlos Manuel Ugarte Huertas      Lic. Carlos Miguel Duarte Martínez

Presidente Municipal en Ejercicio      Secretario Municipal.